

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Decreto N° 232/93 del Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se ratifica el Convenio N° 291/92 suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, con la excepción de las cláusulas cuarta, sexta, octava, novena, décimo cuarta, décimo séptima, décimo octava, décimo novena, vigésimo cuarta, vigésimo quinta, vigésimo novena y trigésimo primera.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1993.-

RESOLUCION N°

**050**

/93.-

MARCELO MONTEO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

Legislatura Provincial  
A/CARGO PRESIDENCIA